



**SELLO VARTO, VEINTE Y N
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE
CIENTOS Y OCHO**

En Cavallos de Sierra a Alonso Louza Rey Pedro
Alvarez bezinas de esta Villa

En la conformidad que se funda sus ruidos nombrar a
y nombrar a las personas en este acuerdo contenido para que
Cada uno de ellos expone el encargo q la. En tal caso en caso
Cada uno de ellos a mandado mandado y el otro si que sea
Pauca para q le quite de la finacion de ruidos de los que se
Cada uno de ellos a mandado mandado y el otro si que sea

Juan B. de S. y Francisco Melgarejo
Canobas de Almonacid

Alm.

ensebidaco

En

En Alhama en el día de diez y seis de mayo de noventa y uno
y si que el nombramiento q contiene el acuerdo anterior se otorga
a D. Francisco Melgarejo Alcalde ordinario de esta Villa en la
certificación

En

En Alhama en el día de diez y seis de mayo de noventa y uno
notorio los nombramientos del acuerdo anterior se otorga
B. de S. Alcalde ordinario de esta Villa en persona en la certificación

